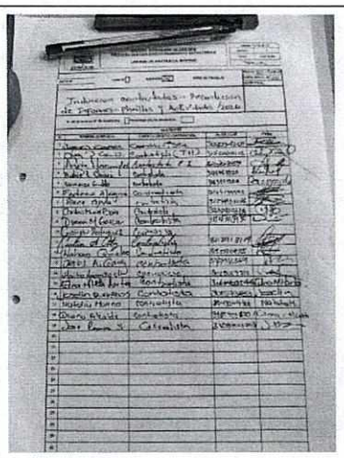
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	No. 100.0501.034-2026
CONTRATISTA:	JOSÉ IBET RAMÍREZ SALCEDO
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CONCEJO DE YUMBO"
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.0000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO 30 DE OCTUBRE DE 2026. EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL 31 DE DICIEMBRE 2026.
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE OCTUBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (36.000.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: Diez (10) cuotas por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000), pagaderos a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de enero de 2026. incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	URIEL URBANO URBANO secretario general
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	ENERO 2026

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	**Actividades Ejecutadas**	**Registro o Evidencia de la Actividad**	**Ubicación Física del registro o evidencia**
1.Desarrollar y apoyar campañas de sensibilización institucional orientadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía en las instalaciones del Concejo Municipal Yumbo	Se apoyo en la elaboración de diseño para diagnóstico preliminar sobre el consumo de agua y energía en el Concejo Municipal, con el fin de ejecutarlo mediante revisión de facturas, observaciones en campo y entrevistas con el personal administrativo.		Archivo digital "Matriz de diagnóstico" de Gestión Ambiental, Asignado en computador de recurso propio.
2.Desarrollar y apoyar campañas de sensibilización para la adecuada segregación, manejo y disposición de los sólidos y residuos tecnológicos generados por el Concejo Municipal Yumbo	Se realizó diagnóstico inicial sobre la gestión de residuos sólidos y tecnológicos en el Concejo Municipal, mediante observación directa, entrevistas con el personal y revisión de prácticas actuales de disposición.		Archivo digital "Matriz de diagnóstico" de Gestión Ambiental, Asignado en computador de recurso propio.
3.Apoyar la implementación, seguimiento y medición del impacto de la Política	Se apoyo en el diseño de estrategias de reducción del uso de papel, incluyendo		Imagen digital "reducción de papel" en el marco

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

Institucional de Cero Papel del Concejo Municipal Yumbo	recomendaciones sobre herramientas digitales, almacenamiento en la nube, firmas electrónicas y flujos de trabajo digitales.		de la Política Institucional de Cero papel, asignado en computador de recurso propio.
4.Apoyar técnicamente en la elaboración del plan de gestión ambiental del Concejo municipal de Yumbo. Así como el seguimiento a la ejecución y Cumplimiento de las actividades definidas en dicho plan.	Se apoyo técnicamente en la Identificación de oportunidades de mejora en la gestión ambiental interna como parte del diagnóstico general en la elaboración del Plan de Gestión Ambiental del Concejo Municipal de Yumbo, mediante la elaboración de una matriz de diagnóstico.		Archivo digital "Matriz de diagnóstico" de Gestión Ambiental, Asignado en computador de recurso propio.
5.Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y aquellas que le sean asignadas, relacionadas con la Gestión Ambiental Institucional.	Se participó de reunión grupal sobre la planificación de estrategias y actividades a desarrollar durante el año 2026, mediante reunión sostenida con el supervisor encargado.		Archivo direccionamiento estratégico Actas.
OBSERVACIONES			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	x	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000014	2.1.2.02.02.008	07/01/2026	$36.000.000
Registro Presupuestal	000033	2.1.2.02.02.008	14/01/2026	$36.000.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$3.600.000	$3.600.000	$32.400.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo ____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor:

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

CDP				
Registro Presupuestal				

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	No. De Planilla	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL			

5. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de enero de 2026 según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.5 y en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los 30 días del mes de enero del año 2026.

Firma de Supervisor
Nombre: URIEL URBANO URBANO
Cargo: Supervisor (a)

Firma del Contratista
Nombre: JOSÉ IBET RAMÍREZ SALCEDO
Cedula de Ciudadanía N° 14695929

Reviso: Pilar Posada. Abogada Contratista.
Reviso: Nahomy Quintero, Apoyo Profesional Direccionamiento Estratégico

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.